



SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICIO NO. SPE/164/2024

Chihuahua, Chih. A 22 de marzo del 2024.

LIC. IVÁN HUMBERTO DURÁN AMAYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

PRESENTE:

Por medio de la presente se envía la respuesta al oficio UT/090/2024, solicitado por medio de la Unidad de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones con fundamento en los artículos 38 fracción I y II y 54 de la ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua lo anterior referente a la información que únicamente se refiere al área a mi digno cargo y con la finalidad de cumplir con la misma.

Sin más por momento quedo de usted.

Atentamente:

LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL
DE PENSIONES

25 MAR 2024

RECIBIDO
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



NMX-R-025-SCFI-2015
INSTITUCIÓN
CERTIFICADA
NIVEL ORO



"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez. C.P. 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

En respuesta a la solicitud 080155424000105 se informa que el medicamento NORFENEFrina/FRINVER/MAVER se encuentra por el momento en **desabasto**.

El medicamento que por ahora lo sustituye es el siguiente: NORFENEFrina/A.S. COR/SANFER.